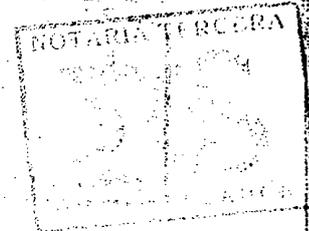


SECRETARY OF STATE



LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that KANAWA INVESTMENTS LTD. did on February 19, 2009, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on February 25, 2009.

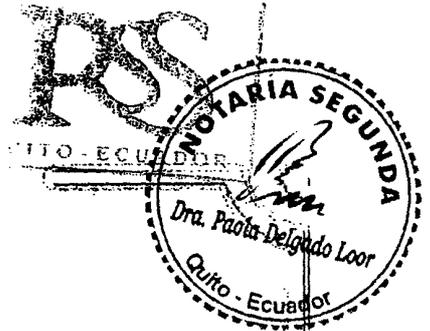
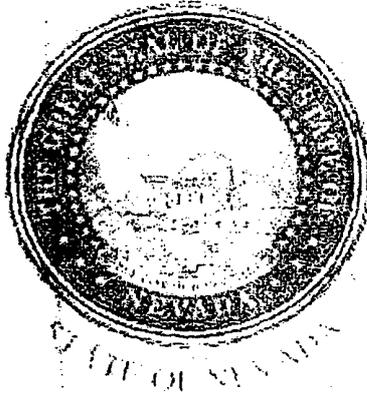
[Signature]

ROSS MILLER  
Secretary of State



Certified By: GJ Jaislet  
Certificate Number: C25090214-1053

SECRETARY OF STATE



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by Sandra Kraatz

3. acting in the capacity of CERTIFICATION CLERK

4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the TWENTY-FOURTH DAY OF JUNE, 2009

7. by **ROSS MILLER**, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. 2009-49-SAK

10. Signature:

9. Seal/Stamp:



ROSS MILLER  
Secretary of State

By

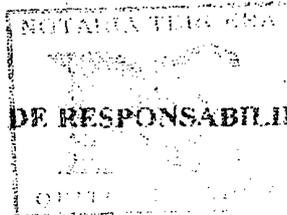
*[Signature]*  
G.J. JAILLET

TRADUCCIÓN

SECRETARIO DE ESTADO

ESTADO DE NEVADA

**CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**



Yo, ROSS MILLER, Secretario de Estado de Nevada, certifico por este medio que CAMELBACK LLC., presentó el Pacto Social de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en esta oficina el 17 de Junio de 2009, que dicho Pacto reposa en los archivos de la Oficina del Secretario de Estado de Nevada, y que además dicho Pacto contiene las disposiciones requeridas por las leyes que rigen las sociedades de responsabilidad limitada en el Estado de Nevada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he estampado mi firma y el Gran Sello de Estado a este documento en mi oficina en Las Vegas, Nevada, el 24 de Junio de 2009.

(fdo.) (ilegible)  
ROSS MILLER  
Secretario de Estado

(Aparece estampado el Gran Sello del Estado de Nevada.)

Certificado por: Sandra Kraatz  
Certificado Número: C20090620-0155  
Usted puede verificar este certificado en línea en <http://www.nvsos.gov>

LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN IDIOMA INGLÉS. Este 24 de Junio del 2009

A handwritten signature and a circular stamp, likely a notary seal, located in the bottom right corner of the document.

TRADUCCIÓN

EL SECRETARIO DE ESTADO  
ESTADO DE NEVADA

**APOSTILLA**

(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)



1. País: *Estados Unidos de Norteamérica*

Este documento público

2. ha sido firmado por Sandra Kraatz
3. actuando en su calidad de OFICIAL CERTIFICADOR
4. lleva el sello del ESTADO DE NEVADA



**CERTIFICADO**

5. en *Carson City, Nevada, U.S.A.*
6. el VIGÉSIMO CUARTO DÍA DE JUNIO, 2009
7. Por **ROSS MILLER**, *Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.*
8. 2009-49-SAK
9. Sello
10. Firma:

ROSS MILLER  
Secretario de Estado  
(firmado)

Por

(firmado)  
G.J. JAILLET

TRADUCCIÓN

Yo, ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, concedora del idioma inglés, y conforme lo faculta el Artículo sexto del Decreto número seiscientos uno, publicado en el Registro Oficial número ciento cuarenta y ocho, de marzo veinte de mil novecientos ochenta y cinco, y el Artículo veinte y cuatro de la Ley cincuenta, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve de diciembre treinta y uno de mil novecientos noventa y tres, procedo a traducir al idioma castellano, la Apostilla del Certificado de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada CAMELBACK LLC.



*Rosa M. Dávalos*

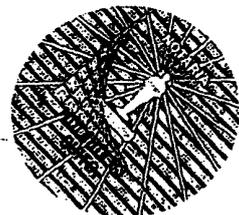
ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA

c.c. 170633982-5

CERTIFICO: Que la firma constante en el presente documento, pertenece a la señora ROSA MARÍA DÁVALOS VALENCIA, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres tres nueve ocho dos guión cinco, y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA. Quito, seis de julio de dos mil diez.



*Dr. Roberto Salgado Salgado*  
NOTARIO TERCERO

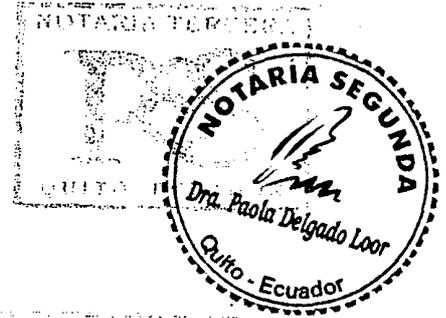


RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR

DE

**CAMELBACK LLC.**

Una Compañía de Responsabilidad Limitada ("LLC" (Por sus siglas en inglés))



De acuerdo con el Artículo 6 del Contrato Operativo de la compañía **CAMELBACK LLC.** (la LLC por sus siglas en inglés), el suscrito, **PENTFOLD CORP.**, como el único Administrador de la "LLC", por la presente manifiesto lo siguiente:

1. Autorizo por la presente, la emisión de un Poder Especial a favor del señor Jorge Marcelo Espinosa Lucero, con Pasaporte Ecuatoriano No. 17064678881, con domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, 10mo. Piso, Quito – Ecuador, para:
  - a. Para que a nombre y en representación de la Mandante, pueda actuar en calidad de cesionario de acciones y participaciones que se vendan, cedan, transfieran o endosen a favor de la misma; recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que correspondan; así como la suscripción de los talonarios de acciones o certificados de aportación según el caso, provenientes de cualquier persona jurídica, sea ésta nacional o extranjera, así como también la realización de cualquier tipo de actos para la consecución de este propósito.
  - b. Este Poder Especial podrá ser ejercido únicamente dentro de la República del Ecuador.
  - c. Este Poder Especial tendrá vigencia indefinida.

Emitido y firmado el 24 de septiembre de 2009 siendo las 10h00 a.m., en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos.

Por la compañía **PENTFOLD CORP.** – Único Administrador

Charney Pálacios - Apoderado General  
**PENTFOLD CORP.**



CERTIFICATION BY THE REGISTERED AGENT



Nosotros, M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED, una sociedad de responsabilidad limitada incorporada en Nevada el 1 de junio de 2009 ("la LLC"), por este medio certificamos que los documentos adjuntos son Poder Especial original en idioma inglés y español otorgado a favor del Sr. Jorge Marcel Espinosa Lucero el 24 de septiembre de 2009.

Fechado este 23 de octubre de 2009.

*Marta Edghill*

Marta Edghill - Directora  
M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED  
Agente Registrado

*Juan José Pavaon*

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad de

4 y este certificado del sello/llimbre de

*Juan José Pavaon*  
*Notario*



CERTIFICADO

27 OCT 2009



En Panama el día

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número

Sello/timbre 10 Firma

*87,915*

*Miguel de Coto*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
de acuerdo con el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial  
tercera del 2007  
Ejecia de ...  
Quito: ...

*new*

24 MAR 2011

*[Signature]*  
Notario Tercero del Cantón Quito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 59278

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en \_\_\_\_\_ foja(s) intercede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 06-FEB-2014



*[Signature]*  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito